



**INFORME DE
SEGUIMIENTO-RENDICIÓN
DE LA CUENTA VIGENCIA
2024- RESOLUCIÓN
0460 DE 2024**

**GLORIA PATRICIA ISAZA ORDUZ
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO Y EVALUACIÓN**

**AÍDA VERÓNICA MONTOYA RESTREPO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO - CONTRATISTA OFICINA DE
CONTROL INTERNO Y EVALUACIÓN**

Febrero 2025



Alcaldía de Medellín

Contenido

1. PRESENTACIÓN	2
2. GENERALIDADES	3
2.1. Objetivo General	3
2.2. Alcance	3
2.3. Criterios	3
3. METODOLOGÍA	3
3.1. Instrumento a Utilizar	4
4. ANALISIS DE RESULTADOS	5
5. CONCLUSIONES GENERALES	9
6. ANEXOS	10

1. PRESENTACIÓN

De acuerdo con el Plan General de Evaluaciones de la Oficina de Control Interno y Evaluación para el año 2025, realizó seguimiento a la rendición de la cuenta general de la E.S.E METROSALUD, con el fin de verificar el cumplimiento de los reportes obligados a rendir por la entidad y las fechas de vencimiento establecidas para esto, lo cual está determinado en la Resolución 0460 de abril 24 de 2024, de la Contraloría Distrital de Medellín y la Resolución 411 del 2024, expedida por la Contaduría General de la Nación.

En consideración con lo anterior y dando cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente, la Oficina de Control Interno y Evaluación, presenta el informe de la rendición general de la cuenta correspondiente a la vigencia 2024.

2. GENERALIDADES

2.1. Objetivo General

Evaluar el cumplimiento de la resolución No. 0460 de abril 24 de 2024, por medio del cual se expide la versión 11 sobre la Rendición y Revisión de la Cuenta e Informes para el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y sus entidades descentralizadas sobre las cuales la Contraloría Distrital de Medellín ejerce vigilancia y control fiscal.

2.2. Alcance

El alcance definido para evaluar la rendición general de la cuenta de la ESE Metrosalud, corresponde a la vigencia 2024.

2.3. Criterios

- a. Resolución 0460 de abril 24 de 2024, por medio de la cual se expide la versión 11 sobre la Rendición y Revisión de la Cuenta e Informes, sobre las cuales la contraloría Distrital de Medellín ejerce vigilancia y control fiscal.
- b. Resolución 411 de noviembre 29 de 2023, por medio la cual se establece la información a reportar, los requisitos, plazos y características de envío a la Contaduría General de la Nación y se deroga la Resolución 706 de 2016.
- c. Resolución 11922 de octubre 8 de 2024, por medio de la cual el Gerente de la ESE Metrosalud delega la responsabilidad de rendir la cuenta conforme a lo dispuesto en la resolución 0460 de 2024.
- d. Lineamientos Rendición de la Cuenta en el Sistema de Información Gestión Transparente de la Contraloría Distrital de Medellín.

3. METODOLOGÍA

Para la evaluación de la rendición de la cuenta para la vigencia 2024, se desarrollaron las siguientes actividades:

- a. Notificación vía memorando a las áreas responsables reiterando la responsabilidad de la rendición oportuna de la cuenta.

- b. Generación de soportes de cada una de las rendiciones, desde el aplicativo Gestión Transparente.
- c. Elaboración del informe definitivo de la rendición.

3.1. Instrumento a Utilizar

Para la realización de la verificación oportuna, se utiliza:

- a. Herramienta creada por el equipo auditor de la Oficina de Control Interno y Evaluación, la cual está adapta a las variables establecidas desde la norma para realizar la verificación de fechas a reportar por la ESE para la vigencia 2024, con plazo a febrero 15 de 2025.

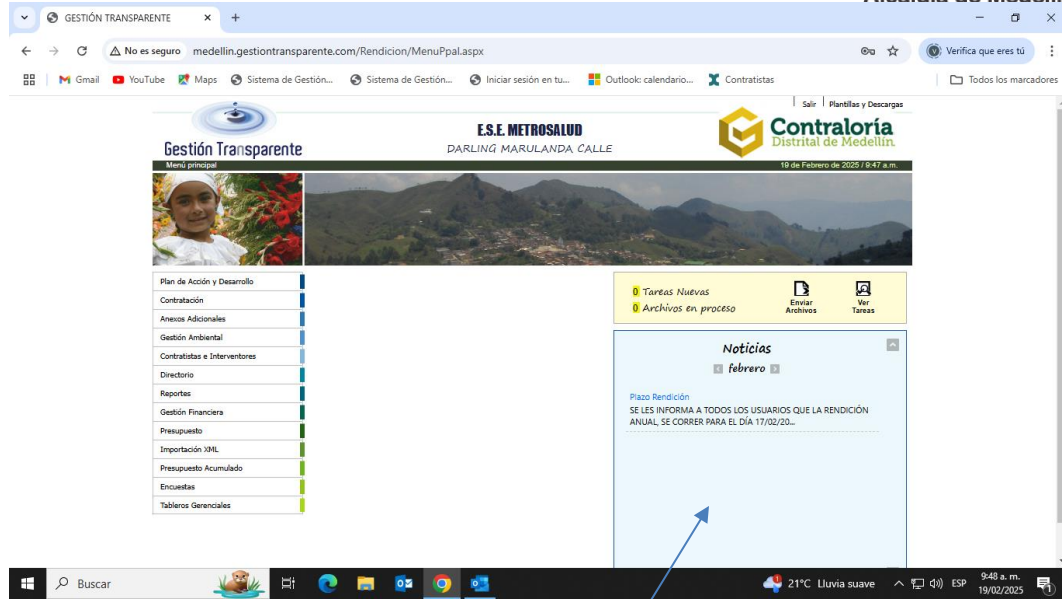
Resolución 0460 del 24 de abril de 2024 de la Contraloría Distrital de Medellín

CAPÍTULO V
DE LA RENDICIÓN EN LÍNEA

Artículo 12. De la información que se debe rendir. El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e innovación de Medellín y las demás entidades definidas en el Artículo 2 de la presente Resolución, deberán rendir la cuenta e informes mediante el sistema de información Gestión Transparente, según lo dispuesto en el Artículo 7 de la presente resolución, de la siguiente manera:

FORMATO	INFORMACION QUE SE DEBE RENDIR	FECHA DE CORTE	FECHA DE RENDICIÓN	DELEGATARIO SEGÚN RESOLUCIÓN 11922 08 OCTUBRE 2024	FECHA REAL DE RENDICIÓN	OBSERVACIÓN
Módulo Presupuesto						
Macroproceso Gestión Presupuestal						
Proceso Gestión Presupuestal: Ejecución de Gastos y Ejecución de Ingresos						
	* Registrar la información de presupuesto de gastos de manera directa en el Sistema de Información Gestión Transparente (GD para este módulo Presupuesto: Apropriación inicial y ejecución acumulada.	Mensual	Dentro de los Veinte (20) días calendario siguientes al mes de corte. El último mes del año, se rinde a más tardar el 15 de febrero.	Subgerencia Administrativa y Financiera		
Documentos Soportes: Formatos y/o Informes Anexos:						
Sin	Notas a la ejecución presupuestal de Ingresos y gastos. Quienes preparan la información presupuestal, deben dar a conocer a los usuarios, cifras y datos de información relevante sobre hechos económicos, transacciones y otros eventos de interés general, ocurridos durante la vigencia fiscal que se rinde.	dic-31	feb-15	Subgerencia Administrativa y Financiera		
Sin	Resolución(es) COMFIS donde se deleguen facultades para la aprobación de presupuesto y delegación de vigencias futuras (Entidades que aplique).	Sin	Cinco (5) días hábiles después de la fecha de expedición.	Subgerencia Administrativa y Financiera		
Sin	Marco fiscal de mediano plazo (Entidades que aplique).	dic-31	feb-15	Subgerencia Administrativa y Financiera		
Sin	Acto administrativo/privado mediante el cual se aprueba el presupuesto.	Sin	Cinco (5) días hábiles después de la fecha de expedición.	Subgerencia Administrativa y Financiera		
Sin	Acto administrativo/privado o documento que presente la Desagregación del Presupuesto	Sin	Cinco (5) días hábiles después de la fecha de expedición.	Subgerencia Administrativa y Financiera		
Sin	Acto(s) Administrativos(s) de reservas presupuestales y cuentas por pagar resultantes del cierre presupuestal. (Exclusivo para el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y entidades descentralizadas).	Sin	Cinco (5) días hábiles después de la fecha de expedición.	Subgerencia Administrativa y Financiera		

Si bien el plazo de acuerdo con la resolución 0460 de 2024, es hasta el 15 de febrero en la mayoría de los reportes, en la página de gestión transparente publicaron que este **"se corre para el día 17 de febrero de 2025"**.



Posterior a ello la ESE Metrosalud solicitó prórroga para ampliar el plazo para la rendición de la cuenta por inconvenientes en el sistema y aplicativos de la ESE Metrosalud



Edificio El Sacatín – Carrera 50 N° 44-27
 Conmutador: 511 75 05
 Medellín - Colombia

4. ANALISIS DE RESULTADOS

Se generaron los reportes de la información suministrada por cada una de las dependencias en gestión transparente, y además de las evidencias enviadas por los responsables de la rendición, se presente lo siguiente:

Resolución 0460 del 24 de abril de 2024 de la Contraloría Distrital de Medellín

FORMATO	INFORMACION QUE SE DEBE RENDIR	FECHA DE CORTE	FECHA DE RENDICIÓN	DELEGATARIO SEGÚN RESOLUCIÓN 11922 08 OCTUBRE 2024	FECHA REAL DE RENDICION	OBSERVACIÓN
Módulo Presupuesto						
Macroproceso Gestión Presupuestal						
Proceso Gestión Presupuestal: Ejecución de Gastos y Ejecución de Ingresos						
	* Registrar la información de presupuesto de gastos de manera directa en el Sistema de Información Gestión Transparente (GD para este módulo Presupuesto: Apropriación inicial y ejecución acumulada.	Mensual	Dentro de los Veinte (20) días calendario siguientes al mes de corte. El último mes del año, se rinde a más tardar el 15 de febrero.	Subgerencia Administrativa y Financiera		Este reporte se rindió a tiempo durante todos los meses, excepto el mes de julio que se rindió extemporaneo. Ir a archivo detallado mensual denominado: "REVISIÓN MENSUAL REPORTE PRESUPUESTO GESTIÓN TRANSPARENTE VIGENCIA 2024"
Documentos Soportes: Formatos y/o Informes Anexos:						
Sin	Notas a la ejecución presupuestal de Ingresos y gastos. Quienes preparan la información presupuestal, deben dar a conocer a los usuarios, cifras y datos de información relevante sobre hechos económicos, transacciones y otros eventos de interés general, ocurridos durante la vigencia fiscal que se rinde.	dic-31	feb-15	Subgerencia Administrativa y Financiera	21/02/2025	La Contraloría aprobó prórroga para rendir la cuenta que tenía como plazo febrero 15, hasta el 21 de feb/2025
Sin	Resolución(es) COMFIS donde se deleguen facultades para la aprobación de presupuesto y delegación de vigencias futuras (Entidades que aplique).	Sin	Cinco (5) días hábiles después de la fecha de expedición.	Subgerencia Administrativa y Financiera	21/02/2025	Solo se pudo evidenciar como fecha de rendición el 21 de febrero de 2025. Sin embargo el profesional de presupuesto indicó que lo rindió en fechas anteriores, pero no dejó la evidencia.
Sin	Marco fiscal de mediano plazo (Entidades que aplique).	dic-31	feb-15	Subgerencia Administrativa y Financiera	21/02/2025	La Contraloría aprobó prórroga para rendir la cuenta que tenía como plazo febrero 15, hasta el 21 de feb/2025
Sin	Acto administrativo/privado mediante el cual se aprueba el presupuesto.	Sin	Cinco (5) días hábiles después de la fecha de expedición.	Subgerencia Administrativa y Financiera	21/02/2025	Solo se pudo evidenciar como fecha de rendición el 21 de febrero de 2025. Sin embargo el profesional de presupuesto indicó que lo rindió en fechas anteriores, pero no cuenta con la evidencia.

Sin	Acto administrativo/privado o documento que presente la Desagregación del Presupuesto	Sin	Cinco (5) días hábiles después de la fecha de expedición.	Subgerencia Administrativa y Financiera	21/02/2025	Solo se pudo evidenciar como fecha de rendición el 21 de febrero de 2025. Sin embargo el profesional de presupuesto indicó que lo rindió en fechas anteriores, pero no cuenta con la evidencia.
Sin	Acto(s) Administrativos(s) de reservas presupuestales y cuentas por pagar resultantes del cierre presupuestal. (Exclusivo para el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y entidades descentralizadas).	Sin	Cinco (5) días hábiles después de la fecha de expedición.	Subgerencia Administrativa y Financiera	21/02/2025	Solo se pudo evidenciar como fecha de rendición el 21 de febrero de 2025. Sin embargo el profesional de presupuesto indicó que lo rindió en fechas anteriores, pero no cuenta con la evidencia.
Sin	Informe de Cuentas por Pagar. Dicho reporte debe incluir las CxP constituidas a partir de los compromisos no ejecutados y las CxP de las obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre resultantes del cierre presupuestal. (Entidades descentralizadas)	dic-31	feb-15	Subgerencia Administrativa y Financiera	21/02/2025	La Contraloría aprobó prórroga para rendir la cuenta que tenía como plazo febrero 15, hasta el 21 de feb/2025
Sin	Acto administrativo/privado mediante el cual se aprueba las modificaciones al presupuesto (adición, reducción y traslado entre agregados presupuestales).	Sin	Cinco (5) días hábiles después de la fecha de expedición.	Subgerencia Administrativa y Financiera	21/02/2025	Los actos administrativos no se rinden con el plazo indicado en la resolución, sino que lo hacen con la rendición mensual del presupuesto, cuyo plazo es "dentro de los 20 días calendario siguientes al mes de corte". Se rinden de forma extemporánea
Sin	Reporte de traslados presupuestales en un mismo agregado, realizados durante la anualidad (créditos - contracréditos), debe contener como mínimo: código, nombre de cuenta, tipo de traslado y valor. (Entidades que aplique).	Sin	feb-15	Subgerencia Administrativa y Financiera	21/02/2025	La Contraloría aprobó prórroga para rendir la cuenta que tenía como plazo febrero 15, hasta el 21 de feb/2025
F-CF-RC-005	Autorización y Ejecución de Vigencias futuras o compromisos presupuestales plurianuales en la anualidad.	dic-31	feb-15	Subgerencia Administrativa y Financiera	21/02/2025	La Contraloría aprobó prórroga para rendir la cuenta que tenía como plazo febrero 15, hasta el 21 de feb/2025
Sin	Cajas Menores: Las entidades que tienen constituidas cajas menores, deberán rendir por cada caja la siguiente información: Acto administrativo/privado de Apertura, fianzas y garantías constituidas, Cuantía, responsable, finalidad y tipos de gastos que se pueden realizar. Así mismo, se deberá indicar la unidad ejecutora y el valor ejecutado por rubro presupuestal y cuenta contable, número de reembolsos realizados, soporte de reintegro de caja menor al cierre de la	dic-31	feb-15	Subgerencia Administrativa y Financiera	21/02/2025	La Contraloría aprobó prórroga para rendir la cuenta que tenía como plazo febrero 15, hasta el 21 de feb/2025
Sin	Fondos Rotatorios o cualquier Otra forma de Pago establecido: Las entidades que constituyeron fondos de esta naturaleza, como forma de pago de obligaciones adquiridas mediante cualquier tipo contrato y/u orden de servicio (contratos de mandato, suministro, prestación de servicios, entre otros) deberán rendir la información que incluya en forma discriminada para cada fondo lo siguiente: Contrato que dio origen al fondo, Acto administrativo/privado de constitución o creación del fondo, valor ejecutado por rubro (s) presupuestal (es), cuantía, responsable, finalidad, garantías constituidas, número de reembolsos	dic-31	feb-15	Subgerencia Administrativa y Financiera	21/02/2025	La Contraloría aprobó prórroga para rendir la cuenta que tenía como plazo febrero 15, hasta el 21 de feb/2025 N/A para esta vigencia. Adjuntaron nota que dice: "Durante la vigencia 2024 no se constituyeron ni autorizaron ni fondos rotatorios o cualquier otra forma de pago establecido de esta naturaleza."

Módulo Plan de Acción Desarrollo						
Macroproceso Gestión Presupuestal						
Proceso Gestión de la Inversión y del Gasto						
Gestión de Plan Estratégico Corporativo y Plan de Acción Institucional (Según Corresponda).						
	Registrar la información requerida en los campos definidos en el sistema de información Gestión Transparente (GT) para este módulo de Plan de Acción y Desarrollo. Plan de Gobierno (Fuentes de información: Plan de Desarrollo, Plan Estratégico, Plan de Negocios, Plan Empresarial, Plan de Inversiones entre otros): editar programas, subprogramas, proyectos y macroprocesos, actualizarlo durante las respectivas vigencias fiscales del respectivo	Sin	Cada 4 años, antes del 31 de enero del primer año del respectivo período de Gobierno Distrital. Actualizar anualmente durante la vigencia del Plan de Gobierno los cambios en los proyectos/macroprocesos incluidos en el respectivo Plan, los mismos a los cuales	Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional		No se puede visualizar fecha de rendición, pero la información aparece en el aplicativo gestión transparente
Documentos Soportes: Formatos y/o informes Anexos:						
Sin	Formulación planes de largo plazo: Plan Empresarial, Plan de Negocios, Plan Estratégico, Plan de Inversiones u otros, que incluya: direccionamiento estratégico; indicadores de resultados y metas esperadas; hitos o metas de proyectos e iniciativas de inversión por negocio, incluido servicios corporativos/áreas de soporte: Informe de Gestión Anual: Plan Estratégico, Plan de Inversiones, Planes Soportes, Planes de Acción o cualquier otra autoevaluación. (Todas las entidades excepto Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, Grupo	Sin	Febrero-15 o cuando se modifique o ajuste el Plan Estratégico, Plan de Negocios o Plan Empresarial u otros	Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional	2/01/2025	
Sin	Informe de Gestión Anual: Plan Estratégico, Plan de Inversiones, Planes Soportes, Planes de Acción o cualquier otra autoevaluación. (Todas las entidades excepto Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, Grupo	dic-31	feb-15	Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional	14/02/2025	
F-CF-RC-009	Seguimiento Indicadores de Resultados — CMI (Exclusivo para las empresas del Grupo EPM y entidades que aplique).	dic-31	mar-30	Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional	14/02/2025	
F-CF-RC-010	Seguimiento Resultados Proyectos y/o otras aplicaciones de Inversión (Todas las entidades excepto Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, establecimientos públicos y grupo TIGO UNE). Documento en	dic-31	mar-30	Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional	14/02/2025	
Sin	Informe de Auditoría Externa de Gestión y Resultados (Entidades que aplique).	dic-31	30-jun (Sujeta a la fecha establecida por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios).	Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional		N/A para la ESE Metrosalud

Módulo Contratación						
Macroproceso Gestión Presupuestal						
Proceso Gestión de la Inversión y del Gasto						
Gestión Contractual						
	* Registrar la información requerida en los campos definidos en el sistema de información Gestión Transparente (GT) en el módulo Contratación (contratos y/o convenios y/o orden de compra y/o orden de servicio) [1], [2], [3], [4], [5], [6], [7]. [1] Se deberán registrar todos los eventos de un contrato (suscripción, adición, prórroga, cesión, suspensión, reinicio, anulación, caducidad, terminación y liquidación) y los pagos ocurridos durante el mes que rinde (fecha de corte), de acuerdo a la forma establecida en el sistema de información Gestión Transparente (GT). Para EPM y sus filiales, el pago de los contratos, será rendido una vez se realice la actividad de cotejo	Mensual	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mes de corte.	Dirección de Contratación		Este reporte se rinde en muchas ocasiones de forma anticipada, sin embargo se evidenciaron contratos rendidos de forma extemporánea en los meses de ene, mar, jun, jul, sept, dic . Ir a archivo detallado mensual denominado: "REVISIÓN REPORTE MENSUAL CONTRATACIÓN GESTIÓN TRANSPARENTE VIGENCIA 2024"
Documentos Soportes: Formatos y/o -Informes Anexos:						
Sin	Los sujetos de control quienes entreguen recursos en administración, bajo cualquier tipología contractual deberán rendir la información sobre el uso de tales recursos; razón por la cual deben relacionar los contratos suscritos con terceros, identificando la fecha de suscripción, valor, objeto, vigencia y contratista. Excel.	dic-31	feb-15	Dirección de Contratación		A la fecha, la entidad no maneja este tipo de recursos.

Módulo Financiero						
Documentos Soportes: Formatos y/o Informes Anexos						
Macroproceso Gestión Financiera						
Procesos: Estados Financieros e Indicadores Financieros						
CGN	Los estados financieros deberán rendirse a los siguientes niveles: de cuenta Cuatro (4) dígitos (PDF), subcuenta Seis (6) dígitos y Auxiliares Diez (10) dígitos o al máximo nivel de detalle que tenga la entidad. Excel: Estado de Situación Financiera. Estado del Resultado Integral. Estado de Cambios en el Patrimonio. Estado de Flujo de Efectivos.	dic-31	feb-15 (Sujeta a la fecha de rendición de la CGN).	Subgerencia Administrativa y Financiera		El plazo para rendir de acuerdo con la resolución 411 de 2023, es febrero 28 de 2025
F-CF-RC-012	Estado de Situación Financiera a Nivel de Grupo.	dic-31	feb-15 (Sujeta a la fecha de rendición de la Contaduría General de la Nación).	Subgerencia Administrativa y Financiera	20/02/2025	El plazo para rendir de acuerdo con la resolución 411 de 2023 de la CGN, es febrero 28 de 2025
F-CF-RC-013	Estado del Resultado Integral a Nivel de Grupo.	dic-31	feb-15 (Sujeta a la fecha de rendición de la Contaduría General de la Nación).	Subgerencia Administrativa y Financiera	20/02/2025	El plazo para rendir de acuerdo con la resolución 411 de 2023 de la CGN, es febrero 28 de 2025
Sin	Revelaciones de los Estados Financieros en Word y PDF , de conformidad con la regulación vigente.	dic-31	feb-15 (Sujeta a la fecha de rendición de la Contaduría General de la Nación).	Subgerencia Administrativa y Financiera		El plazo para rendir de acuerdo con la resolución 411 de 2023 de la CGN, es febrero 28 de 2025
Sin	Informe de Control interno contable.	dic-31	feb-28 (Sujeta a la fecha de rendición de la Contaduría General de la Nación).	Oficina de Control Interno y Evaluación	26/02/2025	El plazo para rendir de acuerdo con la resolución 411 de 2023 de la CGN, es febrero 28 de 2025
Sin	Acta de aprobación de estados financieros por la Junta Directiva o el máximo organismo colegiado de dirección. Si dichos estados fueron modificados, los ajustes deben hacerse antes de ser aprobados por Junta Directiva y anexar los definitivos, con sus respectivas notas. (Entidades que aplique).	dic-31	Tres (3) días hábiles después de la aprobación de la Junta Directiva o el máximo órgano decisorio.	Subgerencia Administrativa y Financiera		Aún no se han aprobado
Sin	El informe del revisor fiscal a la Asamblea General de Accionistas o Junta de Socios, como lo establece el parágrafo 2 del artículo 52 del Decreto Ley 403 de 2020 (Entidades que aplique).	dic-31	Con una antelación no menor de diez (10) días a la fecha en que se realizará la Asamblea General de Accionistas o Junta de Socios.	Subgerencia Administrativa y Financiera		El informe está en revisión
Sin	El informe del revisor fiscal a la Asamblea General de Accionistas o Junta de Socios, como lo establece el parágrafo 2 del artículo 52 del Decreto Ley 403 de 2020 (Entidades que aplique).	dic-31	Tres (3) días hábiles después de la realización de la Asamblea General de Accionistas o Junta de Socios.	Subgerencia Administrativa y Financiera		Aún no se ha realizado la Junta
Sin	Informe de la gestión de cobro de la cartera, discriminada.	dic-31	feb-15	Subgerencia Administrativa y Financiera	14/02/2025	La Contraloría aprobó prórroga para rendir la cuenta que tenía como plazo febrero 15, hasta el 21 de feb/2025
Sin	Balance de comprobación antes de cierre del ejercicio, con corte a diciembre 31, a nivel de libros auxiliares o al máximo nivel auxiliar que maneje la entidad. Excel.	dic-31	feb-15	Subgerencia Administrativa y Financiera	18/02/2025	La Contraloría aprobó prórroga para rendir la cuenta que tenía como plazo febrero 15, hasta el 21 de feb/2025
Sin	Relación de los bancos y números de las cuentas y el saldo con su respectivo fondo; especificando el tipo de recursos que se gestionan en ellas. Excel.	dic-31	feb-15	Subgerencia Administrativa y Financiera	18/02/2025	La Contraloría aprobó prórroga para rendir la cuenta que tenía como plazo febrero 15, hasta el 21 de feb/2025
F-CF-RC-014	Informe de Litigios y Demandas.	dic-31	feb-15	Jefe Oficina Jurídica	13/02/2025	La Contraloría aprobó prórroga para rendir la cuenta que tenía como plazo febrero 15, hasta el 21 de feb/2025
F-CF-RC-015	Fiducias.	dic-31	feb-15	Subgerencia Administrativa y Financiera	18/02/2025	La Contraloría aprobó prórroga para rendir la cuenta que tenía como plazo febrero 15, hasta el 21 de feb/2025
Sin	Políticas contables establecidas bajo el marco regulatorio vigente (sólo por primera vez) . Se rendirán de nuevo sólo si se han realizado modificaciones.	jun-30 dic-31	Sujeta a la fecha de Rendición de la CGN jul-31 feb-15	Subgerencia Administrativa y Financiera		No aplica para este periodo
Sin	Actos administrativos y/o actas de comité por el cual se modifican o ajustan las políticas contables en el período contable.	jun-30 dic-31	jul-31 feb-15	Subgerencia Administrativa y Financiera		No aplica para este periodo

Sin	Libros contables principales (libro diario, libro mayor y balance de comprobación). Excel .	mar-31 jun-30 sep-30 dic-31	abr-30 jul-31 oct-31 feb-15	Subgerencia Administrativa y Financiera	No se reportó No se reportó 19/02/2025	De acuerdo con información del área contable (Secretaría) solo reportaban estos libros cada año, La Contraloría aprobó prórroga para rendir la cuenta que tenía como plazo febrero 15, hasta el 21 de feb/2025
CGR	Sistema Estadístico Unificado Deuda Pública (SEUD). Se deberá remitir un informe consolidado por trimestre que contenga debidamente identificados según su fecha de ocurrencia, los saldos y el movimiento de los desembolsos, amortizaciones, intereses y comisiones de la deuda interna y externa y demás información relacionada.	mar-31 jun-30 sep-30 dic-31	Dentro de los diez (7) días hábiles siguientes después de haber finalizado dicho trimestre (sujeta a la fecha de la CGR)	Subgerencia Administrativa y Financiera		No aplica para este periodo
CGR	Copia de los certificados de registro de deuda pública expedido por la Contraloría General de la República,	Cada que se generen	Dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a su emisión.	Subgerencia Administrativa y Financiera		No aplica para este periodo
Módulo Anexos Adicionales						
Documentos Soportes: Formatos y/o Informes Anexos:						
Conceptos de Aspectos Transversales de los Macroprocesos Gestión Presupuestal y Gestión Financiera						
Sin	Acta de informe de gestión al concluir un periodo o retiro del cargo (según Ley 951 de 2005).	Fecha de retiro o conclusión del periodo	Quince (15) días hábiles luego de haber salido del cargo.	Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional	28/11/2024	Este informe se publicó de forma extemporanea.
Sin	Evaluación independiente del Sistema de Control Interno de acuerdo a los parámetros del Departamento Administrativo de la Función Pública (Según Decreto 2106 de 2019), anexando los formatos semestrales.	dic-31	feb-15	Oficina de Control Interno y Evaluación	13/02/2025	
Sin	Mapa de procesos (sólo por primera vez). Se rendirán de nuevo, sólo si se han realizado modificaciones.	dic-31	feb-15	Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional	14/02/2025	
Sin	Mapa de riesgos.			Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional	14/02/2025	
Sin	Informe consolidado anual de riesgos materializados por proceso y proyecto.			Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional	14/02/2025	
F-CF-RC-018	Plan de mejoramiento único: Informe de seguimiento (Todas las entidades excepto Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín).	jun-30 dic-31	jul-31 feb-15	Oficina de Control Interno y Evaluación	08/07/2024 13/02/2025	
	Plan de mejoramiento único: Formulación de acciones para subsanar los hallazgos determinados en las auditorías. (Todas las entidades excepto Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e	Cada que se genere	Diez (10) días hábiles, contados a partir de la recepción del informe final de auditoría.	Oficina de Control Interno y Evaluación	17/09/2024 19/12/2024	Auditoría Vigencia 2023 Auditoría Activos Fijos 2023
Módulo Ambiental						
Documentos Soportes: Formatos y/o Informes Anexos:						
F-CF-RC-019	Gestión Ambiental.	dic-31	feb-15	Director Administrativo	14/02/2025	

REVISIÓN MENSUAL REPORTE PRESUPUESTO GESTIÓN TRANSPARENTE VIGENCIA 2024

Módulo Presupuesto

Macroproceso Gestión Presupuestal

Proceso Gestión Presupuestal: Ejecución de Gastos y Ejecución de Ingresos

INFORMACION QUE SE DEBE RENDIR	PERIODO	PLAZO RENDICIÓN	FECHA RENDICIÓN	OBSERVACIÓN
<p>* Registrar la información de presupuesto de gastos de manera directa en el Sistema de Información Gestión Transparente (GD para este módulo Presupuesto: Apropriación inicial y ejecución acumulada.</p>	ene-24	20/02/2024	20/02/2024	Rendido a tiempo
	feb-24	20/03/2024	20/03/2024	Rendido a tiempo
	mar-24	19/04/2024	22/04/2024	Aprobación prórroga por parte de la Contraloría Distrital hasta el 22 de abril
	abr-24	20/05/2024	20/05/2024	Rendido a tiempo
	may-24	20/06/2024	24/06/2024	En junio 20 de 2024 solicitaron prórroga para rendir esta información el 24 de junio de 2024.
	jun-24	19/07/2024	18/07/2024	Rendido a tiempo
	jul-24	20/08/2024	23/08/2024	Rendido extemporáneo
	ago-24	20/09/2024	24/09/2024	Aprobación prórroga por parte de la Contraloría Distrital hasta el 24 de septiembre/2024
	sep-24	18/10/2024	22/10/2024	Aprobación prórroga por parte de la Contraloría Distrital hasta el 22 de octubre/2024
	oct-24	20/11/2024	20/11/2024	Rendido a tiempo
	nov-24	20/12/2024	20/12/2024	Rendido a tiempo
	dic-24	15/02/2025	21/02/2025	*De acuerdo con publicación en la página de gestión transparente, este plazo se corrió hasta el 17 de feb/25. *La entidad solicitó prórroga para ampliar el plazo de la rendición de este informe, la cual fue otorgada hasta el 21 de febrero de 2025

REVISIÓN REPORTE MENSUAL CONTRATACIÓN GESTIÓN TRANSPARENTE VIGENCIA 2024				
Módulo Contratación				
Macroproceso Gestión Presupuestal				
Proceso Gestión Presupuestal: Ejecución de Gastos y Ejecución de Ingresos				
Gestión Contractual				
INFORMACION QUE SE DEBE RENDIR	PERIODO	PLAZO RENDICIÓN	FECHA RENDICIÓN	OBSERVACIÓN
<p>Registrar la información requerida en los campos definidos en el sistema de información Gestión Transparente (GT) en el módulo Contratación (contratos y/o convenios y/o orden de compra y/o orden de servicio) [1], [2], [3], [4], [5], [6], [7].</p> <p>[1] Se deberán registrar todos los eventos de un contrato (suscripción, adición, prórroga, cesión, suspensión, reinicio, anulación, caducidad, terminación y liquidación) y los pagos ocurridos durante el mes que rinde (fecha de corte), de acuerdo a la forma establecida en el sistema de información Gestión Transparente (GT). Para EPM y sus filiales, el pago de los contratos, será rendido una vez se realice la actividad de cotejo (Causación).</p> <p>[2] El contrato debe rendirse en la plataforma una vez esté firmado o aceptada la oferta mediante comunicación escrita, si y sólo sí, se tiene establecida la fecha de inicio del contrato.</p> <p>[3] Los valores de los contratos deben registrarse con IVA incluido, cuando aplique.</p> <p>[4] Para los contratos de cuantía indeterminada, el valor inicial del contrato debe actualizarse con el valor ejecutado en la vigencia.</p> <p>[5] Cuando se trate de contratos de Urgencia Manifiesta, se deben rendir una vez se formalicen para el correspondiente pronunciamiento de la Contraloría.</p> <p>[6] Deben rendirse los contratos y/o</p>	ene-24	7/02/2024	9/02/2024	Se pudo evidenciar que la información de los contratos se rindió en fechas posteriores a la de vencimiento. Es decir, se encontraron archivos rendidos el 9 y 12 de feb/24 (rendido de forma extemporánea)
	feb-24	7/03/2024	7/03/2024	Se pudo evidenciar que parte de la información de febrero se rindió durante el mismo mes, hasta llegar al 7 de marzo de 2024. Es decir, a medida que suscriben contratos, los van montado al aplicativo de Gestión Transparente.
	mar-24	5/04/2024	11/04/2024	Se pudo evidenciar que parte de la información de marzo se rindió durante el mismo mes, hasta llegar al 11 de abril de 2024. Es decir, a medida que suscriben contratos, los van montado al aplicativo de Gestión Transparente, sin embargo algunos se rindieron de forma extemporánea.
	abr-24	8/05/2024	8/05/2024	Se pudo evidenciar que parte de la información de abril se rindió durante el mismo mes, hasta llegar al 8 de mayo de 2024. Es decir, a medida que suscriben contratos, los van montado al aplicativo de Gestión Transparente.
	may-24	11/06/2024	11/06/2024	Se pudo evidenciar que parte de la información de mayo se rindió durante el mismo mes, hasta llegar al 11 de junio de 2024. Es decir, a medida que suscriben contratos, los van montado al aplicativo de Gestión Transparente.
	jun-24	8/07/2024	11/07/2024	Se pudo evidenciar que parte de la información de junio se rindió durante el mismo mes, hasta llegar al 11 de julio de 2024. Es decir, a medida que suscriben contratos, los van montado al aplicativo de Gestión Transparente, sin embargo algunos se rindieron de forma extemporánea.

<p>* Registrar la información requerida en los campos definidos en el sistema de información Gestión Transparente (GT) en el módulo Contratación (contratos y/o convenios y/o orden de compra y/o orden de servicio) [1], [2], [3], [4], [5], [6], [7].</p> <p>[1] Se deberán registrar todos los eventos de un contrato (suscripción, adición, prórroga, cesión, suspensión, reinicio, anulación, caducidad, terminación y liquidación) y los pagos ocurridos durante el mes que rinde (fecha de corte), de acuerdo a la forma establecida en el sistema de información Gestión Transparente (GT). Para EPM y sus filiales, el pago de los contratos, será rendido una vez se realice la actividad de cotejo (Causación).</p> <p>[2] El contrato debe rendirse en la plataforma una vez esté firmado o aceptada la oferta mediante comunicación escrita, si y sólo sí, se tiene establecida la fecha de inicio del contrato.</p> <p>[3] Los valores de los contratos deben registrarse con IVA incluido, cuando aplique.</p> <p>[4] Para los contratos de cuantía indeterminada, el valor inicial del contrato debe actualizarse con el valor ejecutado en la vigencia.</p> <p>[5] Cuando se trate de contratos de Urgencia Manifiesta, se deben rendir una vez se formalicen para el correspondiente pronunciamiento de la Contraloría.</p> <p>[6] Deben rendirse los contratos y/o convenios sin importar su tipología, cuantía y forma de pago (fiducias</p>	jul-24	8/08/2024	9/08/2024	Se pudo evidenciar que parte de la información de julio se rindió durante el mismo mes, hasta llegar al 9 de agosto de 2024. Es decir, a medida que suscriben contratos, los van montado al aplicativo de Gestión Transparente, sin embargo algunos se rindieron de forma extemporánea.
	ago-24	6/09/2024	6/09/2024	Se pudo evidenciar que parte de la información de agosto se rindió durante el mismo mes, hasta llegar al 6 de septiembre de 2024. Es decir, a medida que suscriben contratos, los van montado al aplicativo de Gestión Transparente.
	sep-24	7/10/2024	8/10/2024	Se pudo evidenciar que parte de la información de septiembre se rindió durante el mismo mes, hasta llegar al 8 de octubre de 2024. Es decir, a medida que suscriben contratos, los van montado al aplicativo de Gestión Transparente, sin embargo algunos se rindieron de forma extemporánea.
	oct-24	8/11/2024	8/11/2024	Se pudo evidenciar que parte de la información de octubre se rindió durante el mismo mes, hasta llegar al 8 de noviembre de 2024. Es decir, a medida que suscriben contratos, los van montado al aplicativo de Gestión Transparente.
	nov-24	6/12/2024	6/12/2024	Se pudo evidenciar que parte de la información de noviembre se rindió durante el mismo mes, hasta llegar al 6 de diciembre de 2024. Es decir, a medida que suscriben contratos, los van montado al aplicativo de Gestión Transparente.
	dic-24	9/01/2025	10/01/2025	Se pudo evidenciar que parte de la información de diciembre se rindió durante el mismo mes, hasta llegar al 10 de enero de 2025. Es decir, a medida que suscriben contratos, los van montado al aplicativo de Gestión Transparente, sin embargo algunos se rindieron de forma extemporánea.

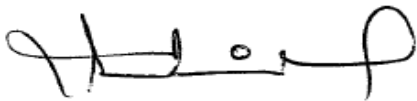
5. CONCLUSIONES GENERALES

1. De acuerdo con los resultados obtenidos, durante el seguimiento en la rendición de la cuenta a la Contraloría Distrital de Medellín, a través del aplicativo gestión transparente, se pudo evidenciar que no todos los reportes se rindieron a tiempo, de acuerdo con la resolución vigente. La información detallada está relacionada en el numeral **4. Análisis de Resultados**, de este informe.
2. Desde la dirección de contratación se anticipan a los plazos estipulados en la resolución 0460 de 2024 y a medida que suscriben contratos los van montando en la plataforma de Gestión Transparente, cumpliendo así con los mismos, sin embargo, en algunos casos se pudo evidenciar contratos que se reportaron de manera extemporánea durante los meses de enero, marzo junio, julio, septiembre y diciembre de 2024. Se indagó con el personal que realiza el reporte, si existía alguna solicitud de prórroga, pero no se encontró. La información de tallada se puede encontrar en el numeral **4. Análisis de Resultados**, de este informe.
3. Durante el año 2024, la ESE gestiono ante la Contraloría Distrital varias solicitudes de prórroga para ampliar el plazo de la rendición de la cuenta, igualmente en el año 2025 mes de enero y vencimientos a febrero 15 del mismo año. Sin embargo, es importante realizar estos trámites con suficiente antelación y así dar cumplimiento al **artículo 9 (prórrogas)**, de la resolución 0460 de 2024 de la Contraloría Distrital de Medellín, toda vez que en junio de 2024 solicitaron prórroga el mismo día del vencimiento, lo que implica un riesgo de que el ente externo niegue la solicitud y por ende la ESE estaría incumpliendo con sus obligaciones de reportar la información a este ente.
4. Los actos administrativos que modifican el presupuesto no se rinden en la periodicidad que indica la resolución 0460 de 2024, sino de manera mensual cuando reportan las ejecuciones presupuestales.
5. Existen reportes dentro de la resolución que se debían rendir en cierta periodicidad, pero no se encuentra evidencia de que la rendición; por ejemplo. **“Libros contables principales (libro diario, libro mayor y balance de comprobación). Excel”, con fecha de rendición: abr 30, jul 31 y oct 31.**

6. Los delegatarios según resolución de gerencia No. 11922 de 2024, deben realizar socialización y seguimiento previo al vencimiento de la rendición de la cuenta para evitar incumplimientos en la rendición de la misma.
7. Respecto a la extemporaneidad del **“acta de informe de gestión al concluir un periodo o retiro del cargo”** (el cual se debió rendir 15 días luego de la salida de la gerente Valentina Sosa Carvajal), manifiesta la profesional especializada de la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional, que se debió a que solo se enteraron que era su responsabilidad posterior a la emisión de la resolución 11922 de octubre 8 de 2024, en la que el gerente delegó este módulo a la Oficina Asesora de Planeación.
8. Es importante que los responsables de la rendición de la cuenta dejen evidencia de la rendición, toda vez que en ocasiones no se puede identificar en el aplicativo de gestión transparente y cuando por algún motivo montan nuevamente el mismo documento, el último reemplaza el anterior borrando el historial de publicación. Además, buscar alternativas para reportar la información y que no se pierda la trazabilidad de lo que se había reportado anteriormente.
9. Se debe socializar entre los equipos de trabajo esta resolución o las que emita este ente cada año, con el fin de evitar incumplimientos por desconocimiento de la misma.

6. ANEXOS

1. Archivo Excel denominado **“Seguimiento Rendición de la Cuenta Vig 2024.”**



Elaborado por:
Aída Verónica Montoya Restrepo
Auditor Control, Interno y
Evaluación - Contratista
Oficina Control Interno y Evaluación



Aprobado por:
Gloria Patricia Isaza Orduz
Jefe Oficina de Control Interno y
Evaluación
Oficina Control Interno y Evaluación